

Igualdad impulsa medidas para "empoderar" a las mujeres de 65 - El Mundo Castellón al Día - 19/08/2019

Igualdad impulsa medidas para «empoderar» a las mujeres mayores de 65

Un estudio de la UJI las identifica como colectivo vulnerable al subsistir con pensiones muy bajas

VALENCIA

La Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha impulsado diversos mecanismos para empoderar a las mujeres mayores de 65 años, que están en situación de mayor vulnerabilidad por, entre otras cuestiones, la falta de apoyos y el hecho de verse obligadas a subsistir con pensiones muy bajas.

Ésta es una de las conclusiones a las que llega el estudio realizado por la Universitat Jaume I de Castelló (UJI), a petición de la Conselleria con el objetivo de que sirva de base para la elaboración del Plan de Envejecimiento Activo de la Comunidad Valenciana.

En este trabajo de campo han participado 625 personas mayores

de 50 años, pertenecientes a 33 municipios diferentes. El estudio concluye que «este factor económico es crucial y afecta significativamente el resto de esferas de la vida de las personas mayores y, por lo tanto, sus opciones para gozar de un envejecimiento digno y activo se ven drásticamente reducidas y, en consecuencia, el envejecimiento deja de ser digno y activo».

El secretario autonómico de Igualdad y Diversidad, Alberto Ibáñez, destacó ayer que el Consell ha sido sensible con esta situación desde el principio, y por eso ha puesto en marcha instrumentos que permitan mejorar la vida de estas mujeres. En ese sentido, destacó la ley de la Renta Valenciana de Inclusión, que contempla una ayuda complementaria para aquellas personas que perciben unas prestaciones más bajas, y que va destinada principalmente a mujeres que cobran pensiones reducidas.



Alberto Ibáñez. JOSÉ CUÉLLAR

El requisito para solicitarla es cobrar una prestación no contributiva por jubilación o invalidez o una prestación vinculada al Fondo de Asistencia Social o ser beneficiaria de la renta activa de inserción, en caso de mujeres víctimas de violencia de género, explicó Ibáñez.

La renta complementaria permite incrementar la pensión inicial hasta en cerca de 160 euros mensuales, a los que también se puede añadir una ayuda para el pago de la vivienda, ya sea hipoteca o alquiler, y para hacer frente a las facturas de agua, gas o luz.

«En muchas ocasiones, las mujeres tienen pensiones de menor cuantía que los hombres, y además en muchos casos se encuentran en un estado de viudedad, lo que merma todavía más su situación económica», señaló, resaltando que en algunos casos, todo se agrava porque «parte de estas pensiones se destina a cubrir necesidades de la familia».